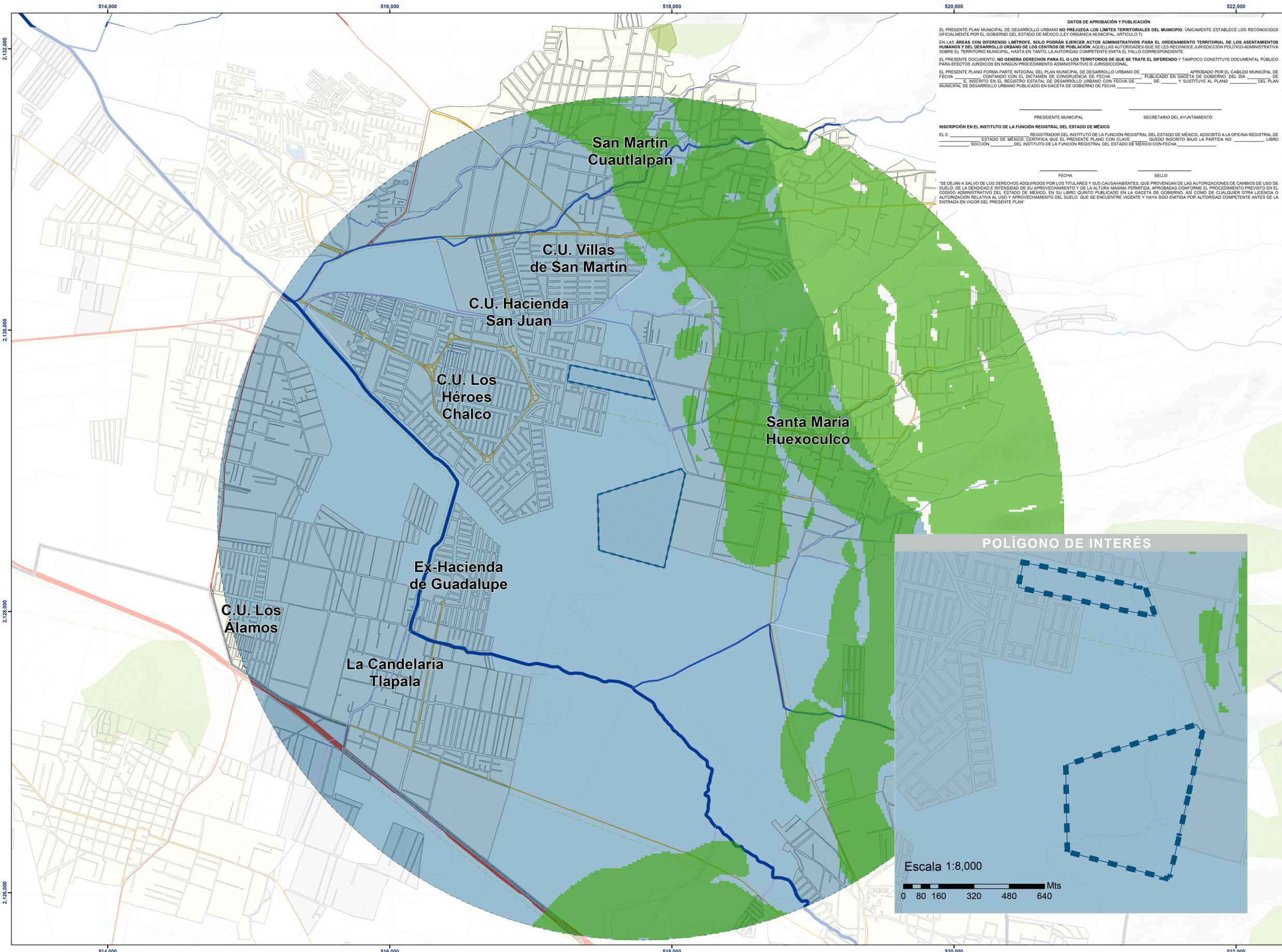


PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CHALCO, PLAN DE NUEVA CREACIÓN



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENTE LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS NUMEROS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE _____ APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____ Y SUSTITUYE AL PLANO _____ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA _____ Y SUSTITUYE AL PLANO _____ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA _____.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

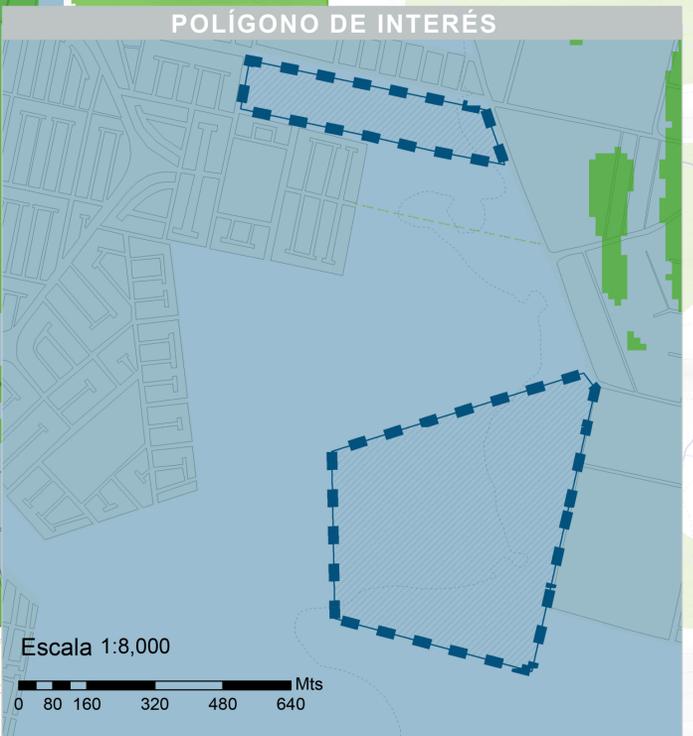
INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE _____ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO. _____ LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____.

FECHA

SELLO

SE DEJAN A SALVO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU LIBRO QUINTO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Clasificación de corriente de Stahler

- Corriente de primer orden
- Corriente de segundo orden
- Corriente de tercer orden
- Corriente de cuarto orden
- Corriente de quinto orden

Probabilidad de inundaciones

- Alta
- Media
- Baja

Porcentaje de inclinación

- < 2 %
- 2 % - 30 %

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Límite Municipal
- Delimitación de Área de Estudio
- Pólígono de Interés
- Localidad Rural
- Localidad Urbana
- Manzanas
- Curvas de Nivel (50 mts)
- Vialidad Regional
- Vialidad Primaria
- Vialidad Secundaria
- Vialidad Local
- Línea Eléctrica
- Bosque
- Cuerpo Agua

LOCALIZACIÓN

FUENTE

Básica: Elaboración con base en datos de cartas topográficas 1:50,000 INEGI (2019); Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas (SIATL); Límites municipales (IGCCEM (2019)); Áreas Naturales Protegidas (CEPANAF (2021)); Uso de suelo y Vegetación serie VI INEGI (2017); Red Nacional de Carreteras (INEGI (2021)).

Temática: Continuo de Elevación Mexicano, INEGI (2013); Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas, SIATL (2010); Atlas de Riesgo del Estado de México (2019).

FECHA

noviembre, 2022

ESCALA

1:12,500

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 Km

D-01 ASPECTOS FÍSICOS Y RIESGOS